



LA FORMACIÓN DEL PRECARIADO

The Formation of the Precariat

Carmen Sabater Fernández

carmen.sabater@gmail.com

Universidad de La Rioja

Resumen:

El artículo realiza un análisis de algunas de las características que, según Guy Standing, definirían al precariado como categoría social, en concreto, el proceso de precarización, la falta de identidad profesional y los sentimientos experimentados. El objetivo es analizar si estas características se cumplen en una muestra de personas desempleadas que comparten el rasgo común de la precariedad laboral y de la edad (28- 35 años), mediante una metodología cualitativa con entrevistas en profundidad. La contactación se ha efectuado mediante las OPEAs de UGT de La Rioja con desempleados/as usuarios/as del servicio de orientación, de forma aleatoria seleccionando perfiles de jóvenes con una formación y unos itinerarios laborales heterogéneos. Los resultados son provisionales por la naturaleza exploratorio del estudio pero avalan que los rasgos del precariado se cumplen en un elevado porcentaje de casos, ofreciendo indicios de la existencia de un nuevo segmento o categoría socio-económica que comparte condiciones de trabajo, sentimientos y una relación distintiva con el Estado y con la empresa.

Palabras clave:: Precariado. Precariedad. Desempleo. Mercado laboral. Juventud.

Abstract:

The article analyzes some of the features that, according to Guy Standing, would define the precariat as a social category, namely, the process of insecurity, lack of professional identity and the feelings experienced.

The aim is to analyze if these characteristics are met in a sample of unemployed people who share the common feature of job insecurity and age (28- 35 years), using a qualitative methodology with interviews.

The study has been carried out by the OPEAS of UGT La Rioja with unemployed / as user / as service orientation, randomly selecting profiles of young people with a heterogeneous training and career paths.

The results are provisional for the exploratory nature of the study but show that the features of the precariat are met in a high percentage of cases, providing evidence of the existence of a new segment or socio-economic category that shares working conditions, feelings and relationship distinctive with the state and the company.

Key words: Precariat. Precarity. Unemployment. Labour market. Youth.

Introducción

Standing (2013: 24- 25) defiende que las tesis neoliberales que cristalizaron durante los años 80 promovían “la flexibilidad del mercado laboral”. Si no se introducía esta flexibilidad, se produciría el fenómeno de la deslocalización por la que, al aumentar el coste salarial, se trasladaría la producción y la inversión de las empresas a lugares donde los costes fueran más bajos. La flexibilidad implicaba muchas dimensiones: la salarial significaba acelerar los ajustes a los cambios en la demanda, en particular hacia abajo; la del empleo significaba la capacidad fácil y sin coste para las empresas de cambiar su nivel, en particular hacia abajo, lo que significaba una reducción en la seguridad y protección del empleo; la flexibilidad en las tareas y puestos de trabajo significaba capacidad para desplazar a los empleados a distintos lugares de la empresa y para cambiar las estructuras de empleo con mínima oposición o coste; la flexibilidad en la pericia significaba capacidad para ajustar fácilmente las habilidades de los trabajadores. La flexibilidad propugnada por los economistas neoclásicos significaba aumentar sistemáticamente la inseguridad de los empleados, como precio a pagar de forma necesaria para mantener la inversión y el empleo. A medida que avanzaba el proceso de globalización y que los gobiernos y empresas se apresuraban a flexibilizar las relaciones laborales, se multiplicaba la cantidad de gente en puestos de trabajo inseguros. Al extenderse el empleo flexible aumentaron las desigualdades, y la estructura de clase sobre la que se basaba la sociedad industrial se convirtió en un fenómeno más complejo.

“La precariedad entendida como una pauta cultural no comienza ni finaliza con la temporalidad laboral. Nos encontramos ante un fenómeno transversal, interclasista e intergeneracional, que ha afectado las formas de regular, entender y definir las trayectorias laborales y biográficas de cada vez un mayor número de trabajadores... la precariedad constituye la consecuencia más palpable de esta nueva lógica del mercado” (Gálvez Biesca (2008: 213). La precariedad deriva, por tanto, de las contradicciones y necesidades del nuevo modo de producción.

Desde otra perspectiva, Castel (2008) sitúa el núcleo de la transformación en el nivel de la organización del trabajo que se traduce en una degradación del estatus profesional. La precariedad se desarrolla en el interior del empleo y viene a incorporarse al desempleo de masa. Ya no es posible pensar la precariedad como un mal momento que hay que pasar antes de encontrar un empleo duradero ya que existe un creciente número de individuos que se instala en la precariedad que pasa a convertirse en un estado permanente. El precariado, para Castel, corresponde a una nueva condición salarial, o más bien, infra-salarial, que se desarrolla más allá del empleo clásico y de sus garantías. Castel no habla de una categoría social como Standing sino que limita su significado y lo equipara con una precariedad persistente en el tiempo.

En su origen, el término 'precariado' fue aplicado pensando en grupos sociales que tenían dificultades para acceder al empleo y al trabajo. Se trata de segmentos en peligro de exclusión y cercanos al lumpemproletariado de Marx, que hoy asociamos al llamado 'cuarto mundo' a pesar de vivir dentro del 'primer mundo' avanzado... Ciertamente, a veces consiguen ser los grandes vencedores de las sociedades postindustriales del

conocimiento, pero la mayoría de las veces consiguen simplemente sobrevivir –vendiendo su fuerza cognitiva de trabajo– y evitar hundirse en la precariedad como amenaza intrínseca (Mayos, 2013: 152- 153).

Breman, desde la crítica del precariado como concepto espurio, nos acerca con mayor profundidad al término. Sus orígenes etimológicos se encuentran en el latín *precarí*: pedir, rezar, rogar; por ello, inseguridad, dependencia del favor de otro, inestabilidad, exposición al peligro; con una incierta permanencia. La precaria situación del trabajo se reconoció en el siglo XIX como un estado que define la proletarización en el sentido clásico: despojados de los medios de subsistencia ligados a la tierra, los trabajadores solamente podían sobrevivir vendiendo su fuerza de trabajo; la precariedad de sus medios de subsistencia aparece en el *Manifiesto Comunista*. En la tradición católica, mientras tanto, *precaritti* también se refería a un orden basado en las donaciones. En la década de 1990, en Francia, *précarité* describía la situación de aquéllos que vivían al día, en medio de un elevado desempleo juvenil y *minijobs*. Este sentido de peligro se intensificó en las protestas masivas de 1995. En Italia, el inevitable neologismo el *precariato* -combinando «precario» con «proletario»- había sido acuñado poco después de las protestas de Génova contra el G8 en 2001. Fue enarbolado como un eslogan por militantes *postoperaisti* en Milán que organizaron a trabajadores eventuales en un 1º de Mayo alternativo en 2004 (Breman, 2014: 148).

Breman critica el concepto del precariado como clase social al compartir sólo los regímenes laborales o formas de organizar la economía, ya que no implican formaciones de clase por compartir sólo situaciones laborales de contratos temporales o a tiempo parcial. Para este autor, la situación deriva de la flexibilidad laboral que ha empeorado las condiciones de empleo, abaratando el precio del trabajo y debilitando la acción colectiva. Otra crítica deriva de que Standing ha centrado su atención en los países desarrollados cuando, en otros países, como la India, el 90 % de la población se mueve en condiciones de 'economía informal'. Por último, destaca la variedad de trabajos de naturaleza precaria o informal pero aduce que no todos conducen al mismo círculo vicioso de estancamiento (Breman, 2014).

Guy Standing hace más énfasis en el concepto de una clase social en formación. De esta forma, define el precariado como un grupo socio económico con características propias que permiten determinar si una persona pertenece a él o no, como un 'tipo ideal' (Standing, 2013: 26). En este sentido, el precariado se podría describir como un neologismo que combina el adjetivo 'precario' y el sustantivo 'proletariado', sentido que utiliza en su bibliografía. Incluso, añade, "El precariado global no es todavía una clase en el sentido marxiano, al encontrarse internamente dividido y unido únicamente por sus temores e inseguridades. Pero se trata de una clase en formación, que se acerca a la conciencia de una vulnerabilidad común. No sólo se compone de todo aquel que se encuentra en un empleo inseguro, aunque muchos son eventuales, trabajadores a tiempo parcial, están en centros de atención al cliente o en servicios deslocalizados. El precariado se compone de quienes tienen la sensación de que sus vidas e identidades están hechas de retazos deshilvanados, con los que no pueden construirse un relato deseable o hacerse una carrera, combinando formas de trabajo y tareas, juego y ocio de modo sostenible" (Standing, 2011).

El precariado de Standing se muestra como un colectivo enormemente heterogéneo de inmigrantes, trabajadores sobrecualificados o infracualificados, madres solteras, jóvenes procedentes de áreas deprimidas, parados de larga duración, etc., cuya mínimo común denominador es su 'estatus truncado' consecuencia de su exposición extrema a los avatares del mercado.

En este punto, cabe referirse al estudio de 2011 *Great British Class Survey*, dirigido por Mike Savage, de la London School of Economics, y Fiona Devine, de la Universidad de Manchester. En este estudio se considera que el precariado incluiría a un 15% de la población británica, caracterizada por sus bajos niveles de capital económico, cultural y social, con una edad media de 50 años (Savage et al., 2013).

Sin embargo, la perspectiva postoperaria (Lazzarato, Berardi, Virno) enfatiza la presencia en el precariado de jóvenes con alto capital cultural (cognitariado). "Cognitariado" es una denominación bastante precisa que des-

taca el mínimo común múltiplo de la condición laboral y profesional dominante en la sociedad postindustrial del conocimiento y las TIC. Cada vez más, aumenta la proporción de trabajadores especializados que se caracterizan sobre todo por la capacidad cognitiva. Por ello, los productos fabricados incorporan cada vez más conocimiento y –en consecuencia– requieren trabajadores con mayores conocimientos y mejor formados (Mayos, 2013: 148-150).

Mayos expone cómo la historia ha reducido el 'proletariado' básicamente a los trabajadores manuales y a los obreros; reducción que ha dificultado la vinculación del 'proletariado' a los trabajadores cognitivos y, por tanto, al cognitariado. Ahora bien, más allá del sueldo y de las condiciones de trabajo, el cognitariado es proletariado... “El cognitariado vale tan solo lo que vale, mientras vale y en la medida que vale su cognición” (Mayos, 2013: 151).

Como vemos, se producen aproximaciones muy distintas, que tienen como primera consecuencia la inclusión bajo el concepto de precariado de colectivos heterogéneos.

Objetivos

El principal objetivo del artículo es comparar las características del precariado con una muestra de personas jóvenes desempleadas que comparten el rasgo común de la precariedad laboral. Este artículo, se centra en el colectivo de jóvenes, caracterizado por la heterogeneidad, exponiendo sus variantes como trabajadores que tienen/ han tenido contratos temporales o a tiempo parcial, o que han empezado como becarios (Standing, 2013: 37- 39).

Así mismo, no profundizaremos en si se trata de una clase en proceso de formación, debido a que no disponemos de suficientes datos. Nuestro objetivo es realizar un acercamiento al análisis de las características del precariado y ver cómo se recogen de forma intersubjetiva por los individuos que viven en una situación de precarización, en un proyecto de naturaleza exploratoria, en el que se podrá profundizar en futuros estudios, de ámbito más global.

La finalidad es analizar si se producen las características señaladas por Guy Standing en España y, concretamente, en la Comunidad Autónoma de La Rioja en sus relaciones distintas con el proletariado, en especial, respecto al proceso de precarización, la falta de identidad profesional, la pérdida de la comunidad ocupacional y los sentimientos experimentados.

Es importante destacar que el precariado no es, al menos todavía, una clase social. En términos marxistas, no es una clase para sí pero podría no tratarse ni de una clase en sí por compartir unas características relacionadas única y exclusivamente con el mercado laboral. Nuestro objetivo de partida es, por tanto, realizar un estudio exploratorio que permita analizar si se comparten características que nos permitan hablar de una nueva categoría social, ya que no disponemos de una muestra suficientemente amplia para poder profundizar en su construcción como clase social.

Metodología

La metodología utilizada es de naturaleza cualitativa ya que ha sido implementada mediante entrevistas en profundidad, con una muestra de desempleados/as jóvenes, que comparten la precarización de su situación laboral.

Algunos autores describen las situaciones que comprende el concepto de precariedad y, por extensión, del proceso de precarización, que nos permiten delimitar sus principales rasgos: inseguridad en el empleo, bajos salarios, disminución de derechos laborales, constante rotación de tareas, desconexión entre empleo y formación, dependencia personal respecto al empleador, malas condiciones de trabajo, ausencia de reconocimiento profesional, etc. (Cano et al., 2000; Subirats, 2008). Guy Standing los amplía en el concepto de precariado, ya que incluye características que utilizamos como indicadores de partida, como son: los itinerarios laborales del proceso de precarización, la identidad en el puesto de trabajo, la integración en el empleo y los sentimientos experimentados.

La contactación con los entrevistados se realizó a través de la OPEA de UGT solicitando a la orientadora la colaboración para hacer el análisis. El procedimiento consistió en comentar con los/as desempleados/as, de forma previa a la entrevista de asesoramiento laboral, si estarían dispuestos a participar en el estudio realizando la entrevista. Los días en los que se efectuaron las entrevistas fueron el 26 y el 28 de mayo de 2014.

La muestra se seleccionó por la propia definición de Standing (2013: 124) ya que describe a los jóvenes como el segmento más presionado para aceptar empleos sin futuro, con la finalidad de afrontar sus deudas. Por ello, está compuesta por jóvenes, entre 28 y 35 años, con una alta heterogeneidad de perfiles en itinerarios, titulación y experiencia laboral. Todos compartían la situación de desempleo, tras trayectorias heterogéneas, procedentes de diferentes situaciones de empleo. En general, el perfil de entrevistados se caracterizaba por la precariedad laboral ya que, en todos los casos, había algún elemento destacado, como temporalidad, infracontratación, salarios inferiores a la titulación, horas extraordinarias no pagadas o trabajo en turnos intempestivos.

El perfil de los desempleados denota la heterogeneidad de situaciones, con el objetivo de recoger una muestra aleatoria que permitiera recoger información de diferentes colectivos para ver si compartían las condiciones de pertenencia al precariado. En concreto, se entrevistó a dos jóvenes titulados, dos tituladas en el Ciclo Superior de Administración y Finanzas, dos jóvenes con la ESO, y una chica con el Bachillerato. Entre ellos, se decidió seleccionar a dos inmigrantes como integrantes que, teóricamente, presentarían más desventajas en el mercado laboral.

Resultados: características analizadas en el precariado

En principio, según las características descritas por Standing, el precariado se presenta como una categoría social ya que se puede definir en relación con otros grupos y se compone de personas que comparten características de clase similares. En este caso, observamos que se producen muchas de las condiciones que describimos en las siguientes líneas pese a que Standing se refiere poco a la importancia del apoyo familiar, un factor clave para delimitar la situación del colectivo.

Característica 1: El proceso de precarización

El proceso de precarización es un factor explícito de todos los casos analizados. Casi todos han tomado o están tomando conciencia de unas expectativas de vida inseguras con unas condiciones de trabajo inestables. Este tema se percibe en el caso de los trabajadores con empleos intermitentes que ven cómo van disminuyendo gradualmente de duración, y en los trabajadores que sólo son contratados por temporadas. Sin embargo, en todos los casos, existe un reconocimiento de la pérdida de control sobre el tiempo y, especialmente, sobre el uso de las propias capacidades. En este sentido, sólo hay una excepción de una chica que no

trabaja por el cuidado de su hija y que piensa que va a encontrar empleo con facilidad una vez finalice este período.

Y no hay que olvidar que la precarización es una suerte de línea de fractura que atraviesa el conjunto de nuestra sociedad. Existe una precariedad de 'gama alta', que alcanza una parte de las clases medias y de los altos diplomados (Castel, 2008). En este sentido, el nivel de formación de las personas inscritas en los servicios de orientación ha aumentado de forma significativa. El precariado está formado por personas con un nivel de educación formal muy superior al del proletariado: todos tienen, al menos, los estudios de la ESO y los titulados se incorporan con intensidad en el 'mercado gris' de la búsqueda de empleo. Así, Berardi enfatiza cómo todos los trabajadores pasan a estar actualmente bajo la influencia de la 'sociedad del conocimiento', convirtiéndose en trabajadores cognitivos, 'cognitariado' (Berardi, 2004 y 2003 cit. por Mayos, 2013: 147).

Además, independientemente del nivel de titulación, todos están obligados a adquirir nuevas competencias por el cambio de sector de sus empleos o por la infracontratación que obliga a los nuevos trabajadores al desarrollo de competencias polivalentes en un mercado laboral en cambio permanente. En palabras de Standing (2014), deben aprender habilidades sociales, emocionales y de comunicación que superan ampliamente la demanda que se realizó al proletariado.

Igualmente, su especialización es fugaz; en el caso de los empleos que se iniciaron como estables, fue muy costosa de adquirir y ha sido fácil de perder por la incorporación a puestos de trabajo de nuevos sectores o de nuevos niveles. La polivalencia acompaña al hábito de vivir en una vida inestable en la que se es consciente de la necesidad de ampliar las competencias que, al menos, favorezcan la inserción en empleos de otras categorías o sectores. Sin embargo, pocos de los miembros del precariado continúan formándose ante la incertidumbre de que los nuevos títulos posibiliten su entrada en el mercado laboral.

Característica 2: Identidad en el empleo

La mayoría de las personas entrevistadas han perdido su identidad profesional. El cambio de empleo les somete a transformaciones permanentes que hace que se sientan contentos de encontrar un trabajo pero que no acaben de encajar en todos los puestos obtenidos, sometidos a la inestabilidad constante. Este caso es más visible en el caso de los infracontratados en el que las capacidades superan las competencias requeridas para el puesto de trabajo. Este hecho provoca consecuencias como lo que ellos denominan "explotación" por la realización de actividades que no corresponden al desempeño de su empleo pero, paralelamente, les hace poseer una gran capacidad de adaptación para el cambio de sector y para aprovechar las oportunidades de trabajo. El problema es que están abocados a una vida inestable, anclada en la inseguridad.

Para Bauman "no existen tampoco habilidades ni experiencias que, una vez adquiridas, garanticen la obtención de un empleo, y en el caso de obtenerlo, éste no resulta ser duradero" (2006: 171). Por este motivo, todos ellos comparten la sensación de que su labor es instrumental (necesario para sobrevivir), oportunista (aceptando lo que sale) y precario (inseguro) (Standing, 2013: 36).

Las personas que mantienen su identidad en el empleo ya que conservan tradiciones de memoria social se han quedado ancladas en cualificaciones que no les ofrecen garantías de encontrar un empleo y ya no poseen la comunidad por la que estaban vinculadas al puesto. Su identidad está a la intemperie y queda al descubierto al reconocer la falta de oportunidades que les ofrece en el mercado de trabajo.

El precariado ha cambiado el trabajo del proletariado por tiempos de trabajo al margen del trabajo remunerado. Este trabajo se advierte en las consultas diarias a las web de empleo, en las visitas a los orientadores profesionales, en los difíciles trámites para obtener la ayuda familiar, en los cursos de formación, etc. Son

desempleados “ocupados” con obligaciones que ocupan una gran parte de su tiempo diario pero que, muy difícilmente, les permiten obtener el acceso a empleos regulados. Un síntoma estaría representado por la gran cantidad de personas que, al no ser preseleccionadas en las ofertas de trabajo de su titulación, se ven impelidos a presentarse a puestos de categorías inferiores, o a la apatía de abandonar 'el propio trabajo' que representa la propia búsqueda de empleo ante el continuo fracaso.

La comunidad laboral es eventual, restringida al tiempo de empleo, y se diluye una vez se abandona el puesto de trabajo. El individualismo hace que cada uno se dedique más a sus quehaceres y el desempleado/a se encuentre más vinculado con su círculo de amigos y conocidos. El contacto permanece únicamente en comunicaciones sobre nuevas ofertas que se relacionan con una cualificación distinta a la propia en la competencia por la escasez de oportunidades de empleos.

Característica 3: La pérdida de derechos

La tercera característica señala cómo ha cambiado la relación con el Estado. En efecto, se advierte la pérdida de derechos laborales, en relación, a la estabilidad por la mayor facilidad del despido, la exigencia de tareas más duras, la precariedad de sus relaciones de empleo, etc. Y esta pérdida influye en la desaparición de otros derechos civiles, culturales, sociales, políticos y económicos por la disminución paulatina de ingresos. Son personas que van siendo despojados de sus propios derechos por la pérdida del empleo o por el maratón de empleos itinerantes e inseguros. Tienen menos voz colectiva por su falta de integración, carecen de medios para un ocio creativo, han visto disminuidas sus posibilidades de solicitar ayudas al Estado y son conscientes de la incertidumbre de su vida laboral y, en ocasiones, de un futuro, cuánto menos, inseguro. En este sentido, algunos señalan la mayor facilidad de despido de la reforma laboral, justificada únicamente por la disminución de los beneficios así como la falta de ayudas sociales, sobre todo, para la contratación.

Se producen unas relaciones distintivas de distribución, en relación a los ingresos del precariado. El Estado de bienestar ha disminuido su carga social por lo que muchos no pueden acceder a las ayudas sociales. Si bien, la mayoría de entrevistados/as tienen hijos y han podido beneficiarse de la ayuda familiar. Sin embargo, no disponen de los beneficios que las empresas facilitaban a sus empleados en forma de antigüedad, horas extraordinarios, pluses de productividad, etc.

La prestación por desempleo consigue también garantizar la supervivencia de unos pocos que mantienen los años de cotización y todavía pueden percibir las ayudas. Las ayudas familiares sólo se conceden a familias con hijos por lo que las personas sin familia quedan en una situación de carencia de ingresos durante el tiempo que permanecen sin empleo. En este caso, se encuentra un desempleado que declara cobrar sólo la mitad de la prestación, lo que no le permite poder mantener unos ingresos dignos para el desarrollo de su vida cotidiana.

Esta pérdida de derechos se relaciona con la pérdida de las siete formas de seguridad en el empleo que, en general, se está produciendo en La Rioja: los trabajos ya no garantizan unos ingresos decentes, tanto por lo cantidad como por la escasa duración de los contratos; la normativa laboral se cumple en forma de contratos eventuales que, en muchas ocasiones, no respetan las condiciones acordadas y que obligan a una mayor temporalidad; los contratados indefinidos ya no tienen la seguridad de estar a salvo porque cualquier cambio del mercado, del sector o de la empresa puede llevarle al desempleo; la posibilidad de mejora en el puesto de trabajo se ha roto para la mayoría que, ni tan siquiera cuando estuvieron trabajando, vieron la posibilidad de ascenso o promoción; las horas extraordinarias no se remuneran y forman parte del contrato que las incluye prácticamente como obligatorias en muchos sectores; la reproducción de habilidades se realiza en la dinámica del puesto si existe algún mentor que colabore en el aprendizaje pero no existen posibilidades de formación y la capacitación se limita a las necesidades del cumplimiento del puesto; los trabajadores tienen una voz

tenue, reducida a la organización y planificación de su propio trabajo, pero que no puede llegar a ser reclamación ya que puede suponer un problema con la dirección; y, en fin, una normativa de seguridad que se cumple por obligación pero que no respeta los horarios establecidos. El panorama general de los derechos laborales se ha restringido y el Estado no ofrece compensaciones para las situaciones de carencia de empleo. Ni las ayudas familiares, ni las prestaciones y subsidios son suficientes para que muchas familias no caigan en la espiral de pobreza y la exclusión social. Sin que esto quiera decir que todos los miembros del precariado compartan esta problemática ya que muchos pertenecen a clases medias con ingresos inestables pero suficientes para mantener, al menos a corto/ medio plazo, una vida digna.

Característica 4: Sentimientos experimentados

El sentimiento más habitual del precariado es la frustración unida a la impotencia de que el objetivo no se cumple. La consecución de un trabajo produce momentos de alegría y satisfacción pero se esfuma con su corta duración y la vuelta al desempleo. El sentimiento denominado por Standing de aversión caracteriza la ruptura de las expectativas de un precariado que aspiraba a un trabajo mínimamente estable.

Otro sentimiento constante, no en todos los casos, es la alienación por la instrumentalización en el puesto de trabajo. El caso más paradigmático es el de los dos desempleados inmigrantes: en el caso del chico, sólo es contratado para las necesidades de pequeñas obras de construcción que finalizan antes de lo acordado; y la chica declara sentirse explotada en los lugares de trabajo, situación que achaca, en la mayoría de ocasiones, al hecho de ser extranjera.

La anomia se asocia más con la duración del desempleo y se percibe en los casos de largas temporadas, bien sin empleo, bien sin medios para mantener las cargas familiares. La situación conduce a una sensación de no saber qué hacer, después de haber recurrido a todo tipo de estrategias, para conseguir un empleo.

La ansiedad es un estado poco reconocido. Sólo en un caso por discusiones por la pareja, al encontrarse ambos en situación de desempleo. En general, el precariado se ha adaptado a su situación con cierta resignación, que aceptan pero que no entienden por su cualificación y por la escasez de oportunidades. Pero la situación varía para los principales mantenedores del hogar que no pueden dar a su familia una vida estable y para las personas que ven agotados sus medios de subsistencia sin otras alternativas.

Conclusiones

Tal y como ya señalábamos, no podemos concluir si existe o no el precariado como un nuevo segmento social pero sí que las condiciones descritas por Standing son señaladas de forma mayoritaria por los/as entrevistados/as, por lo que podemos señalar la existencia de indicios de esta nueva situación, si bien hay que hacer dos importantes matizaciones:

- Las ayudas familiares y las prestaciones y subsidios que, si bien no alcanzan a todos los desempleados/as, permiten o favorecen la supervivencia de miles de familia. La forma de vida no depende únicamente del salario sino que existen ayudas estatales que acogen a las personas con familia y a los que han cotizado un período determinado (un año) en el desempleo.
- La normativa de seguridad se suele cumplir en las empresas, en especial, en las de mayor tamaño donde las personas reciben el curso de seguridad y se implementan las medidas necesarias para mejorarla.

En el resto de rasgos señalados, las características indican un proceso de precarización cada vez más agudo a medida que se alarga la situación de desempleo como habituación con una vida inestable; una falta de identidad en el empleo, incluso una falta de control en horarios y tareas que son cláusulas prácticamente herméticas en los contratos; el incumplimiento de las siete formas de seguridad relacionadas con el empleo; y los sentimientos descritos en *El Precariado* que se adaptan al estado anímico de los/as entrevistados/as, llegando incluso a situaciones de rabia e indignación contra los empresarios, los políticos o la propia crisis económica.

La situación es de absoluta presión en el caso de personas que se ven obligadas a sacar a su familia adelante. Otros, se manifiestan más desahogados por la ayuda de su pareja o porque todavía cobran el desempleo. Las situaciones son como los puestos, itinerantes y arriesgadas, con una gran incertidumbre por el futuro.

Como conclusión, el precariado surge como resultado de la desestructuración de la clase obrera. No constituye una realidad político-organizativa identificable, sino que su condición es la de fuerza de trabajo, individuos agregados con intereses distintos. El precariado, en la tarea de construir un 'nosotros' ha de hacerse amplio, inclusivo. El precario no ha de ser el nuevo sujeto central y ordenador, como lo fue el proletariado como sujeto histórico, sino el punto en el que han de converger distintas expresiones y luchas, a través del proyecto común de la negación de la sociedad salarial (Gómez Villar, 2010: 216).

Bibliografía:

- Bauman, Z. (2006) *Vida líquida*, Barcelona, Paidós.
- Beck, U. (2002) *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Breman, J. (2014) Un Concepto Espurio, en *New Left Review* 84 Enero-Febrero 2014.
- Cano, E. et al. (2000) *Precarización laboral, flexibilidad y desarrollo*. Alzira: Germanies.
- Castel, R. (2006) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2008) *La precariedad se ha vuelto un estado permanente. Entrevista de Thomas Cortes*. Recuperado el 16 de Febrero de 2016 de: http://www.psicologiagrupal.cl/escuela/index.php?option=com_content&view=article&id=226:la-precariadad-se-ha-vuelto-un-estado-permanente&catid=43:articulos&Itemid=69
- Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- De Ferrol, R. (2012) El 'precariado'... una clase peligrosa. En *El País*, 21/02/2012.
- Díaz-Salazar, R. (2011) Insurrección del precariado y victoria del PP. En *El País*, 26-5-2011. Recuperado el 29 de Abril de 2014 de: http://elpais.com/diario/2011/05/26/opinion/1306360804_850215.html
- Fundación 1º de Mayo (2012) *Trabajadores pobres y empobrecimiento en España*. Colección Estudios, nº 56. Madrid: CC.OO.
- Gálvez Biesca, S. (2008) El movimiento obrero en la España del tiempo vivido: del 'sujeto político' al nuevo 'precariado', en *Cuadernos de Historia Contemporánea vol. 30*, pp. 199-226
- Gómez Villar, A. (2010) El trabajador precario y la construcción del precariado como sujeto del cambio, en *Astrolabio. Revista internacional de filosofía Núm. 11*, pp. 209-217
- Mayos Solsona, G. (2013) Cognitariado es precariado. El cambio en la sociedad del conocimiento turboglobalizada. En Román, B. y De Castro, G. *Cambio Social y Cooperación en el Siglo XXI. El reto de la equidad dentro de los límites económicos* (pp. 143- 157). Madrid: Educo.

- Monedero, J.C. (2013, 13 de Septiembre) El precariado o la frustración en el capitalismo del deseo. En *La marea*, 13/09/2013.
- Savage, M. et al. (2013) *A new model of Social Class. Findings from the BBC's Great British Class Survey Experiment. Sociology*. Recuperado el 16 de Febrero de 2016 de: <http://soc.sagepub.com/content/early/2013/03/12/0038038513481128>
- Standing, G. (2011) ¿Quién servirá de voz al proletariado que está surgiendo? En *Sin permiso* 05/ 06/ 2011. Recuperado el 16 de Febrero de 2016 de: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4212>
- Standing, G. (2013) *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Subirats, J. (2008) ¿La fiesta del 'precariado'? En *El País*, 1-5-2008. Recuperado el 16 de Febrero de 2016 de: http://elpais.com/diario/2008/05/01/catalunya/1209604039_850215.html